

Acta de Constitución

Proyecto:	Programa Salud Escolar
Código:	Proyecto SNS-PNA-002
Fecha:	Enero 2026 – Diciembre 2026

Racionalidad del Proyecto:

El Programa de Salud Escolar es una iniciativa interinstitucional que tiene como propósito garantizar la salud en la comunidad educativa contribuyendo a reducir interferentes en el aprendizaje, impulsar la promoción y protección de la salud, y avanzar en el logro de los resultados de las políticas “Hacia una educación de calidad con equidad” y el “Acceso a salud universal”.

En este programa participan de forma coordinada el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Servicio Nacional de Salud (SNS), el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), en acompañamiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), quienes realizarán sus mejores esfuerzos para continuar impulsando la salud como garantía de los aprendizajes y de la calidad de vida de la comunidad educativa.

Las acciones que se desarrollan en Programa de Salud Escolar están encaminadas a conformar equipos técnicos interinstitucionales e intersectoriales que velen por la salud de la comunidad educativa; diagnosticar y posteriormente intervenir el entorno escolar a través de charlas, talleres y capacitaciones dirigidas a todos los integrantes de la comunidad educativa; realizar jornadas de evaluación y diagnóstico tanto al personal docente como a los estudiantes de los centros educativos. Además, abarca proyecto de vida, reducción de embarazo en adolescentes y de uniones tempranas y evaluaciones y seguimiento a la salud mental.

Asimismo, el objetivo general de este programa es mejorar para diciembre del 2025, la salud de 37,240 integrantes de la comunidad educativa pertenecientes a los centros educativos seleccionados, bajo los siguientes criterios en conjunto con las demás instituciones parte;

1. Disponibilidad de doctores contratados por MISPAS.
2. Cercanía de 2,000 metros o menos de un CPN a la escuela, equipado, para llevar a cabo las evaluaciones y seguimiento a los problemas de salud detectados.

Handwritten signature

3. Cercanía de Centros Diagnósticos pertenecientes al Servicio Nacional de Salud.

En el marco del Programa de Salud Escolar, el Servicio Nacional de Salud trabaja de manera coordinada entre las diferentes direcciones, a saber; Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), Dirección de Primer Nivel de Atención (DPNA), Dirección de Laboratorio Clínico e Imágenes (DLCE), Dirección de Materno Infantil y Adolescente (DMIA), Dirección de Odontología (DO) y el Departamento de Salud Mental (DSM), en las diferentes actividades que conforman el Componente de Salud Individual.

A través de este componente se pretende proporcionar la atención médica accesible y conveniente a la comunidad educativa en torno a los servicios de salud individual dentro del entorno escolar, con el objetivo de eliminar barreras como la falta de tiempo, la distancia o la dificultad para acceder a la atención médica. Asimismo, implica colaboraciones con hospitales locales, laboratorios de diagnóstico y centros de primer nivel de atención para que, de esta manera, se garantice que los casos más complejos o especializados puedan ser atendidos y/o derivados adecuadamente.

Dentro de los servicios de salud individual a ofrecer están los de salud bucal, auditiva, visual, diagnóstico y salud mental. Abordar las necesidades específicas de los escolares con prevalencia de caries, déficit auditivo y agudeza visual, ayudándolos a superar las barreras de comunicación y aprendizaje en colaboración con profesionales de la salud para garantizar que los dispositivos cumplan con los estándares de calidad y sean adecuados para las necesidades individuales.

Asimismo, conocer el estado de salud a nivel general a través del diagnóstico oportuno, el cual permitirá a los padres, tutores y profesionales de la salud tener una panorámica general de la salud de los escolares y detectar posibles problemas y poder realizar un seguimiento de la salud a lo largo del tiempo y brindar recomendaciones o intervenciones adecuadas en caso de ser necesario.

Por otro lado, las intervenciones a realizarse con las evaluaciones psicológicas serán para detectar y evaluar posible trastorno o problema de salud mental en los escolares y poder brindar un tratamiento oportuno, ya sea mediante terapias o consultas psicológicas, o su derivación a un profesional de la salud mental a un 2do nivel de atención.

En cuanto a la comunidad educativa adulta, se realizarán evaluaciones físicas y analíticas en las intervenciones realizadas en el entorno escolar, se les facilitará el acceso a las Unidades de Atención Primaria, cuando así lo requieran. A los maestros y personal afiliados a las ARS, serán referidos para atención especializada acorde a la Red de Servicios, una vez realizada la evaluación inicial.

El programa ha sido dividido en fases para Una gestión oportuna y garantizar sus resultados, a saber;

- **Fase 0:** Dedicada a la planificación, gestión general entre las instituciones involucradas y ejecución del piloto de la iniciativa en un centro educativo.
- **Fase I:** Evaluación del piloto, ajustes a la planificación e implementación de la iniciativa.
- **Fase II:** Evaluación de la Fase I, ajustes de la planificación y los instrumentos, posteriormente implementación de la iniciativa.
- **Fase III:** Evaluación de la Fase II, ajustes de la planificación y los instrumentos, posteriormente implementación en la totalidad de los centros educativos en el nivel inicial y primario.

En el marco de la **Fase 0 del Proyecto**, dedicada a la planificación, gestión general entre las instituciones involucradas y ejecución del piloto en la comunidad educativa de la Escuela La Inmaculada Fe y Alegría, perteneciente al Distrito 10-06 y ubicada en los Frailes II, Santo Domingo Este, se lograron los siguientes objetivos;

- Evaluación de salud al personal docente y administrativo de la escuela, en donde fueron intervenidos 48 personas de un total de 63, representando un 76% de la población atendida.
- Fueron obtenidas la firma de 724 consentimientos informados, de los cuales 35 no se presentaron a las jornadas, por motivos internos.
- Tomas de muestra de laboratorio (sangre y orina) a un total de 689 estudiantes correspondientes a los cursos de 1ro de primaria hasta 6to de nivel secundario. Esto representan un 66.25% de la población total atendida, notando que la población meta era 1,040 estudiantes.
- Fueron realizados 2,424 procedimientos odontológicos, en donde fueron dados de alta 453 estudiantes de la Escuela La Inmaculada Fe y Alegría. Los estudiantes que participaron en la jornada odontológica correspondían a los cursos de 1ro de primaria hasta 4to de nivel secundario.
- Fueron evaluados de manera integral 689 estudiantes correspondientes a los cursos de 1ro de primaria hasta 6to de nivel secundario. Esto representan un 66.25% de la población total atendida, notando que la población meta era 1,040 estudiantes.
- Fueron referidos un total de 146 estudiantes a instancias especializadas. Entre ellos 77 por obesidad, dos (2) de bajo peso para su edad, siete (7) con hipoacusia y 48 con déficit visual.
- Respecto al Componente de Salud Mental, dado a que el proceso de compras de las pruebas psicométricas, proceso lideado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), no se pudo completar, este componente se estaría ejecutando en el marco de las Fases I y II del proyecto.
- Fue realizado el Informe Oficial de los Resultados del Programa Salud Escolar del Piloto en la Escuela La Inmaculada Fe y Alegría.
- **Fase I:** Durante el 2025 se evaluó la ejecución del piloto, por parte de la Mesa Técnica Nacional, se decidió incluir la figura del Enlace, para que tenga el rol de identificación de los interferentes y remisión al CPN. Además, se realizó la contratación del personal para fortalecer los CPNA y los odontólogos y Asistentes dentales, para las jornadas odontológicas en las Escuelas.

De cara al programa para el 2026, se estarán implementando las Fase II y III, para la evaluación de la fase I, ajustes en la planificación e implementación de la iniciativa en los 116 Centros de Primer Nivel de Atención en las provincias Santo Domingo y Santiago.

- **Fase II:** Evaluación de la Fase I, ajustes de la planificación y los instrumentos, posteriormente implementación de la iniciativa.

Dentro de las intervenciones de salud a realizar en los 101 Centros Educativos a intervenir están;

- **Intervenciones Odontológicas a los estudiantes de las Escuelas:**

La Dirección de Odontología estará realizando las intervenciones de salud bucal a los estudiantes de la escuela, a los fines de completar un informe con los resultados y las tendencias generales de dicha población. Estas intervenciones de salud consisten en diez (10) procedimientos, atendiendo a la necesidad de cada estudiante:

1. Instrucción de higiene bucal
2. Aplicación de flúor
3. Sellantes de fosas y fisuras
4. Detartraje
5. Profilaxis
6. Recubrimiento Pulpar OZE
7. Obturación con Resina
8. Exodoncia dientes permanentes
9. Exodoncia dientes temporales
10. Absceso, fístula

- **Evaluación Integral a los estudiantes de las Escuelas:**

La Dirección de Primer Nivel de Atención estará realizando jornadas de evaluación integral de los estudiantes de la escuela, a los fines de completar un informe con los resultados y las tendencias generales de dicha población. Estas intervenciones de salud integral consisten en las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación y diagnóstico a partir de los resultados de laboratorio
2. Evaluación de salud visual
3. Evaluación de salud auditiva
4. Evaluación nutricional

Objetivos del Proyecto:

Objetivo General

Mejorar para diciembre del 2026, la salud de 37,240 integrantes de la comunidad educativa.

- Garantizar la salud en la comunidad educativa contribuyendo a reducir interferentes en el aprendizaje, impulsar la promoción y protección de la salud y avanzar en el logro de los resultados de las políticas “Hacia una educación de calidad con equidad” y Acceso a salud universal”

Objetivos Específicos:

- Reducir los interferentes causados por situaciones de salud, en los procesos de enseñanza y aprendizajes de 37,240 integrantes de la comunidad educativa.
- Realizar una intervención de prevención, detección y atención de la enfermedad en la comunidad educativa.
- Promover al Primer Nivel de Atención como el punto de contacto con los servicios de salud para la prestación efectiva de las acciones y servicios de carácter individual.

Estrategia del Proyecto:

El proyecto pretende lograr sus objetivos a través de:

Coordinación Interinstitucional:

- Establecer reuniones regulares entre las instituciones involucradas (MINERD, MISPAS, SNS, INABIE, MEPyD) para garantizar la alineación de esfuerzos y recursos.
- Crear un comité ejecutivo que supervise y coordine las actividades interinstitucionales.
- Identificación del personal clave para toma de decisiones y ejecución de actividades.
- Visitas de acompañamiento a la implementación del Proceso.

Evaluación de los estudiantes de los Centros Educativos seleccionados:

- Implementar las intervenciones de salud planificadas para los estudiantes que asistan en los Centros de Primer Nivel seleccionados.
- Recopilar datos para analizar la eficacia de las intervenciones.
- Ajustar estrategias y procedimientos según los resultados obtenidos.

Infraestructura y Recursos:

- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para las intervenciones (personal médico, equipos, suministros).
- Verificar la adecuación de los CPN y Centros Diagnósticos para las evaluaciones.

Informe Final y Lecciones Aprendidas:

- Elaborar un informe detallado de la ejecución del programa.
- Identificar lecciones aprendidas y mejores prácticas para futuras iniciativas similares.

Servicios de Salud Individual:

- Establecer protocolos claros para la coordinación entre las diferentes direcciones del SNS.
- Garantizar la accesibilidad y calidad de los servicios de salud individual.
- Fomentar colaboraciones con hospitales locales, laboratorios y centros de atención primaria para servicios especializados.
- Capacitación y concientización del personal de médico del programa.
- Garantizar la atención adecuada para casos más complejos.
- Utilizar los resultados para diseñar intervenciones específicas y personalizadas.
- Establecer un sistema de seguimiento continuo para evaluar el progreso de los estudiantes y realizar intervenciones adicionales según sea necesario.

Estructura de Gobernabilidad:

Las actividades programadas de este proyecto serán llevadas a cabo por el Equipo Funcional de la Dirección de Primer Nivel de Atención (DPNA), Dirección de Laboratorio Clínico e Imágenes (DLCE), Dirección de Materno Infantil y Adolescente (DMIA), Dirección de Odontología (DO) y el Departamento de Salud Mental (DSM) del SNS, en las diferentes actividades que conforman el Componente de Salud Individual. El seguimiento al cumplimiento y reporte de estas actividades será vía la División de Proyectos en Salud del SNS, la cual reporta a la Dirección de Planificación y Desarrollo. La toma de decisiones estará sometida a la Dirección Ejecutiva de la Institución.

Control de Cambios:

Todas las solicitudes de cambios al proyecto deberán ser presentadas al Encargado del proyecto, quien evaluará el impacto tanto en el área técnica como en el área programática. Esto también servirá para determinar las ventajas del proyecto en relación con los costos y tiempos que el cambio requerirá. El Encargado del proyecto entregará las solicitudes de cambio junto con el análisis correspondiente a la Dirección de Planificación y Desarrollo, quien determinará la pertinencia y someterá a la Dirección Ejecutiva y a los organismos o instituciones cooperantes para su aprobación. Una vez aprobada la solicitud, el Encargado del proyecto procederá a realizar los cambios en los planes.

dent

- Capacitación y concientización del personal de médico del programa.
- Garantizar la atención adecuada para casos más complejos.
- Utilizar los resultados para diseñar intervenciones específicas y personalizadas.
- Establecer un sistema de seguimiento continuo para evaluar el progreso de los estudiantes y realizar intervenciones adicionales según sea necesario.

Estructura de Gobernabilidad:

Las actividades programadas de este proyecto serán llevadas a cabo por el Equipo Funcional de la Dirección de Primer Nivel de Atención (DPNA), Dirección de Laboratorio Clínico e Imágenes (DLCE), Dirección de Materno Infantil y Adolescente (DMI), Dirección de Odontología (DO) y el Departamento de Salud Mental (DSM) del SNS, en las diferentes actividades que conforman el Componente de Salud Individual. El seguimiento al cumplimiento y reporte de estas actividades será vía la División de Proyectos en Salud del SNS, la cual reporta a la Dirección de Planificación y Desarrollo. La toma de decisiones estará sometida a la Dirección Ejecutiva de la Institución.

Control de Cambios:

Todas las solicitudes de cambios al proyecto deberán ser presentadas al Encargado del proyecto, quien evaluará el impacto tanto en el área técnica como en el área programática. Esto también servirá para determinar las ventajas del proyecto en relación con los costos y tiempos que el cambio requerirá. El Encargado del proyecto entregará las solicitudes de cambio junto con el análisis correspondiente a la Dirección de Planificación y Desarrollo, quien determinará la pertinencia y someterá a la Dirección Ejecutiva y a los organismos o instituciones cooperantes para su aprobación. Una vez aprobada la solicitud, el Encargado del proyecto procederá a realizar los cambios en los planes.

Aprobado por:


Dr. Alfonso Herasme

Director de Primer Nivel de Atención




Sra. H Ka González

Directora de Planificación y Desarrollo

Revisado por: Ing. Carimel Ramírez, Encargada Proyectos en Salud.

Elaborado por: Lic. Luca Reyes, Analistas de Proyectos en Salud.